



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 19 de Octubre del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 738-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual recomienda aceptar la renuncia del Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa al cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2021-MDSM/HRI/A, se designa al Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Carta N° 001-2021-RFPC, el Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa presenta su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos por motivos estrictamente personales;

Que, mediante INFORME N° 738-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda aceptar la renuncia del Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa al cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y se encargue al Ing. Mariano Leoncio Peña Santillán la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos, con retención de su cargo, el Gerente Municipal informa que cumple con los requisitos requeridos;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa al cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 196-2021-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Ing. Mariano Leoncio Peña Santillán la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos en adición a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

